

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 26 de mayo de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, dimanante de autos núm. 1323/2011.*

Procedimiento: Social Ordinario 1323/2011. Negociado: 4i.

NIG: 4109144S20110015778.

De: Don Manuel Dorado Hernández.

Contra: Fondo Garantía Salarial y PC Factory Iberia, S.A.

#### EDICTO

Doña María Amparo Atares Calavia, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Sevilla.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1323/2011 a instancia de la parte actora don Manuel Dorado Hernández contra Fondo de Garantía Salarial y PC Factory Iberia, S.A. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 25.4.14 del tenor literal siguiente:

Que estimando la demanda formulada por don Manuel Dorado Hernández, contra las demandadas, PC Factory Iberia, S.A., Administración Concursal, FOGASA declaro el derecho del demandante a percibir de la cantidad de 2.285,75 euros por los conceptos de vacaciones correspondientes al año 2007 y por la diferencia del complemento por incapacidad temporal correspondiente al período de julio de 2007 a marzo de 2008, cantidades reconocidas en la sentencia dictada el 30 noviembre 2009, condenando a las demandadas a estar y pasar por esta declaración, así como a las consecuencias económicas derivadas de la misma.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma no cabe recurso, declarando la firmeza de la sentencia.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado PC Factory Iberia, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Sevilla, a veintiséis de mayo de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.